

# La Unión Republicana

DIARIO DE LA TARDE. — AVISOS Y NOTICIAS

La Correspondencia Administrativa debe dirigirse al Administrador de LA UNIÓN REPUBLICANA CONQUISTADOR, 39 y 41

PRECIOS DE ABONO  
**PAGO ADELANTADO**  
 1'25 PESETAS al mes en toda España. — En el Extranjero y Ultramar, 2'50 pesetas.  
 Ejemplar suelto, 5 cént. — Atrasado, 10 cént.

La Correspondencia de Redacción se dirigirá al Director de LA UNIÓN REPUBLICANA DANÚS, 2 BAJOS N.º 2150 NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

## Gran surtido DE ROMOS y FELICITACIONES para NAVIDAD

Imprenta y Papelería de F. SOLER CONQUISTADOR, 39 y 41

## Kiosko Restaurant Miramar

TELÉFONO 25

Todos los días merienda para los niños á 0'20 cts. de pla.  
 Escabeches de pescado.  
 Ostras y escupina de Mahón.  
 Servicio del Restaurant á la carta.  
 Unico depositario de los afamados y económicos vinos de «Monso Tallada» y anisados marca «Paloma» de D. Juan Suau.

## LA GIRA DEL DOMINGO

El próximo domingo, para celebrar el triunfo electoral, el partido republicano celebrará una gira en la Pradera de Porto-Pí.

La fiesta durará todo el día, pero la reconcentración se hará á las 3 de la tarde, en cuya hora se comerá y se pronunciarán los brindis.

Muchos correligionarios saldrán á pescar en botes, los amigos de Santa Catalina acudirán á la cita tripulando cuatro ó cinco laudes.

Presidirá el acto nuestro veterano amigo y jefe el ex-diputado don Antonio Vilhalonga y le acompañarán los vocales del Comité y el presidente del Centro Republicano, con el Orfeón y los decididos individuos de la Juventud Republicana.

Convocamos á todos nuestros amigos para que concurran á una fiesta que habrá tenido igual en la historia del partido republicano de Mallorca.

## A los concejales republicanos de Mallorca

Rogamos á los concejales republicanos que han salido triunfantes y á los que pertenecen al bienio anterior que nos manden sus nombres y apellidos para remitirlos al Comité Central de Madrid.

Les rogamos que cumplan el encargo con urgencia.

## En Palma como en Valencia

Por tratarse de un caso igual al del Sr. Martí ocurrido en Valencia en que se procesó y suspendió del cargo de concejal arbitrariamente á varios regidores de aquel Ayuntamiento reproducimos la interpelación de nuestro estimado amigo Sr. Menéndez Pallarés al ministro de la Gobernación.

El Sr. Menéndez Pallarés es un notable abogado del Colegio de Madrid y trata el asunto más que como político como juriconsulto, y sus razonamientos son in-

destructibles tanto, que el ministro no supo que contestar á la improcedencia de la suspensión. El Sr. García Alix apela al recurso cursi de invocar la independencia y la competencia de los tribunales, como si no supiese todo el mundo, hasta el señor de La Torre Villanueva, que no son ni pueden ser independientes unos tribunales compuestos de funcionarios cual nombramiento, ascensos, traslaciones y castigos son del resorte del ministro de Gracia y Justicia, compañero de gabinete del ministro de la Gobernación y éste jefe absoluto de los gobernadores civiles, á su vez dueños de las libertades públicas mediante los reglamentos y leyecillas dictadas para el ejercicio de los derechos individuales consignadas en ese trozo de papel de estraza que con pompa solemos llamar Constitución.

En resumen: si el gobernador civil de cualquier provincia le viene en gana el pasearse con un alfanje y cortar la cabeza de sus administrados, con tal que tenga la confianza del ministro, podrá distraerse con este ejercicio sin otros obstáculos que los que le opongán las víctimas.

Tal es la idea que tenemos de los poderes constitucionales del Estado Español.

## ¡Leed correligionarios!

El señor Prades Carlos, editor de Valencia ha tenido la buena idea de fundar el *Diario de un Partido Popular*, que se publicará semanalmente en forma de folleto de 32 páginas de texto ilustrado con retratos y facsímiles.

El *Diario de un Partido Popular* será la biblioteca donde se guarden los tesoros intelectuales de nuestros prohombres, una *Gaceta* del partido republicano donde se insertarán todas las circulares y órdenes que dimanen de la jefatura; todos los discursos de alguna importancia pronunciados en mítins ú otros actos públicos; todos los hechos de algún bulto y los artículos que muevan polvareda entre la grey monárquica.

Las ilustraciones consistirán en retratos de republicanos ilustres, de diputados, de las redacciones de los diarios y semanarios y de facsímiles de dichas publicaciones.

Hemos recibido el número 1.º y agradecemos el obsequio y establecemos el cambio desde hoy.

La suscripción es por fracciones de 13 números equivalente á un trimestre; vale 3 pesetas; los 26 números ó sea un semestre ó pesetas. Un año 12 pesetas.

La correspondencia para suscripciones ó para casos de interés de la publicación á M. Prades, Camino del Grao, letra M.—Valencia.

## La política en Mallorca

Han pasado casi veinte y cuatro horas sin que se haya publicado ninguna nueva carta del conde de Sansimón ó de D. Enrique Sureda. Esto da que pensar? ¿Se habrán vuelto mudos? Tendrán los dedos de la mano derecha anquilosados? Querrán,

quizá, imitar á Sampol, al taciturno Sampol, ó á Guasp (*sahis sapiencia*) que no se comunica más que con los ilustrados reporteros de *La Última Hora*?

Pero lo fijo es que ni Sansimón habla, ni Sallent chista, ni Sureda se agita.

Por el contrario, don Alejandro Rosselló ha hecho su última pero no definitiva evolución. Ha abandonado á Moret, ha votado á Montero. ¿Cuánto le habrá costado decidirse!

Moret le hizo diputado, hizo votar su acta no obstante el vicio de nulidad que llevaba, colmó su innata ambición y le hizo hombre de Parlamento, y á la primera escaramuza Rosselló le planta, le vuelva la espalda y se va con su adversario. Lo mismo hizo con los federales, igual con la Izquierda y otro tanto con Maura.

## LO QUE DICEN LOS VOTOS

Toda la prensa monárquica, excepción hecha naturalmente del órgano del partido conservador y de sus dos acólitos temporeros—*La Correspondencia de España* y *El Nacional*—confiesa franca y noblemente la derrota del gobierno en las elecciones municipales.

Colega hay, y bien dinástico por cierto, que no se recata tampoco de afirmar que estas derrotas arrastrarán al régimen por la ineptitud y el abandono de los encargados de velar por su custodia y engrandecimiento. La opinión reconoce unánime el triunfo republicano; solamente el Gobierno, mejor dicho sus piedras angulares, Alix y Villaverde, pretenden cerrar los ojos á la evidencia como ciertas aves zancudas que se creen libres del peligro escondiendo, tímidas, la cabeza bajo el plumaje de sus alas, para no ver lo que las amedrenta.

Risa y lástima á un tiempo inspiran estos gobernantes, entregados aun al cubilete para escamotear unos cuantos sufragios al éxito grandioso de la democracia; y risa y desprecio su mal disimulada rabia, sus desplantes grotescos, su desesperada inconfesión del desastre evidente.

¿Qué importa! Veintisiete capitales de provincias, los pueblos más ricos, trabajadores é industriales, las cinco ciudades que siguen á Madrid en población, importancia y cultura; la España, en fin, que produce, que trabaja, que piensa y que progresa ha sancionado ya la inapelable sentencia condenatoria contra algo más alto y más fundamental que la vida mezquina de un gobierno de ocasión, formado y traído exclusivamente para resucitar todas las malas artes de la vieja política de bastidores palaciegos y de compadrazgos caciquiles que dieron en tierra con el poder y el honor nacional.

Ante esto ¿qué significa la permanencia ó la retirada de Alix, de Villaverde y aún de todo el Ministerio?

Ni los republicanos, ni el país, pueden, después de la derrota monárquica, perder su tiempo ni malgastar sus energías en empresas tan miserables y ruines como la

que representa el acabamiento de estos políticos. La labor destructora la realizarán ellos mismos. Los actuales partidos ó agrupaciones gubernamentales tienen sus días contados.

Alguna otra consecuencia más trascendental debe tener para España el triunfo de los republicanos. Con razón dice *El Globo* que la jornada del domingo no fue otra cosa que la reproducción de la protesta nacional iniciada á raíz del desastre; protesta que esta vez, como en Abril, ha encarnado, por fortuna en un partido de acción; el único que ofrece en las amplitudes democráticas de su credo y de su programa garantías bastantes al anhelo de reconstitución que siente y manifiesta el país. España quiere vivir, asomarse á Europa, quiere ser libre; quiere ante todo y sobre todo, sacudir la abrumadora carga de una monarquía, usufructuaria única del solar patrio, que no supo ó no quiso orientarse nacionalmente, ni antes ni después de nuestro Sedan vergonzoso.

Lo ha dicho Maura y su testimonio no es recusable: «Con la sinceridad electoral se perdieron las elecciones de Abril, con el amaño y la violencia se ha buscado el desquite en Noviembre y las elecciones también se han perdido. El fracaso no está, pues, en los procedimientos».

No; el fracaso es de todo el régimen. Es la explosión de la voluntad airada del pueblo que no vé en las alturas más que niños ó viejos, vividores, gentes sin fé y sin conciencia, ó ineptos incapaces para gobernar su propia casa.

No hay nación en el mundo que haya sufrido sin conmociones violentas y sin consecuencias visibles el desmoronamiento radical de su imperio y de su historia. La derrota de Francia trajo la anarquía sangrienta de la Comuna y la Comuna trajo la República; á nuestra debacle siguió la mansa anarquía gubernamental y esta precipitará la caída de las instituciones tradicionales.

Es el mismo fenómeno con procesos distintos. Allí la reacción fue inmediata, aquí ha precedido el aplastamiento á la explosión.

Tanto peor para los que no se preocuparon de pulsar al país, creyendo aún en pleno siglo XXI que los intereses del trono y del pueblo eran consubstanciales, y que el Rey lo es solamente *Por La Gracia de Dios*.

No son pues los republicanos los que han conquistado España para su causa, son los monárquicos los que, con sus yerros seculares, la perdieron.

De la jornada del domingo resulta manifiesto, una vez más, el odio ó la indiferencia que el régimen inspira al país; se ha sobrepuesto éste á pesar de los chanchullos y de los atropellos del Gobierno, y ya no puede caber duda sobre cuáles son sus deseos. Las elecciones municipales son el aviso último con que, dentro de la legalidad, rompe el pueblo con las instituciones.

Aprovechenlo, siguiendo el alto ejemplo del caballeroso monarca D. Amadeo

porque los poderes constitucionales no son viables cuando no los sanciona la voluntad nacional única fuente de toda legítima soberanía. Aún es tiempo de que aquellos que no pudieron escribir ninguna página gloriosa de la historia de España, dejen en ella rastro y memoria de su alto patriotismo, poniendo voluntaria y espontáneamente fin á unas instituciones que, petrificadas por la tradición, prisioneras del Vaticano, perseguidas por la desgracia y divorciadas del pueblo se han hecho incompatibles con los intereses públicos.

Y, sobre todo, que el huésped molesto cuando comprende su situación, no debe esperar, así en algo se estima, á que le echen de la casa. Se vá antes.

(De El País.)

**LA TALLA**

Esto es rudimental, decía el otro día en el Congreso Villaverde. El presidente del Consejo y académico de la lengua quería decir rudimentario. Al día siguiente en el Senado el obispo de Osmá se dolía de que los atentados cometidos según el en Bilbao contra los católicos hubiesen quedado impunes. Son pequeñeces como hechos. Son enormidades como síntomas. El vino siendo menester, según se asegura, desde hace muchos años rebajar la talla de los mozos que ingresaban en filas en vista del creciente desmedro de la raza. Si para el ingreso en las altas funciones públicas se exigiera la talla de las almas, sería preciso poner el minimum de estatura á pocos centímetros del suelo. ¿Quién no ha advertido el triste fenómeno? Aquí tenemos estadistas que en otros países hubieran sido poco más que barrereros. Aquí tenemos por prelados clérigos que en Europa serían á lo sumo curas de aldea. Aquí hay magistrados que nunca pasar debieron de escribientes de juzgado. Aquí ha habido príncipes de la milicia dotados de excelentes condiciones para un mando subalterno. Esta exigüidad de las estaturas físicas se advierte por igual en todos los órdenes del Estado. Es uno de los caracteres que más señaladamente delatan nuestra decadencia.

Y el mal á cada generación se acentúa. Los Esparteros, los O'Donnells, los Prim, los Olózagas, los Ríos Rosas aparecen ya hace un cuarto de siglo como héroes de leyenda. Ahora se sienta la añoranza de sus decaídos sucesores. El partido conservador no ha llenado la vacante de Cánovas. Sagasta es irremplazable para las que fueron sus huestes. Cada hombre que muere queda sin sucesor directo. Comparado lo presente con el pasado, la degeneración es patente. Nuestro Narvaez se llama Weyler; nuestro Mendizábal, Villaverde; nuestro González Bravo, García Alix. Los tamaños se reducen hasta alcanzar proporciones microscópicas. ¿Será que la patria, envejecida, ya no engendra? ¿Se habrá agotado la fecundidad de la raza? Terrible cosa sería semejante esterilidad, signo inequívoco de muerte próxima. Pero ¿es verosímil? ¿Puede una raza que sobrevivió á tantas pruebas extinguirse así bruscamente? ¿Puede un pueblo que ha llenado la historia con sus hechos, caer así, de la noche á la mañana, en la caducidad y la impotencia? ¿Basta el curso de dos generaciones para consumir las energías de la que fué una gran nación? ¿No equivaldría este fenómeno al absurdo de un individuo que se hiciera viejo en una hora? ¿Acaso no vemos de la sociedad española la cara, sino la careta. Por eso, sin duda, se nos antoja surcada de arrugas. Es el mundo oficial, es la falsa y postiza

representación de España la que se cae de decrepita. Detrás hay un país aun joven que quiere vivir. Pero esos elementos de renovación no logran prevalecer. En la política, en la administración, en la iglesia, en el ejército, en la magistratura, en la enseñanza, existen ¿quien lo duda? numerosas individualidades de espíritu verdaderamente europeo; sólo que aherrrojadas, oprimidas bajo la pesadumbre de una dominación africana. Treinta años de favoritismo han dado su fruto natural, invirtiendo el orden de las cosas, poniendo lo de arriba abajo y lo de abajo arriba. Aquí no flota sino lo vacío. Aquí no medra sino el demérito. Invertidos los términos de lo razonable y lo justo, nuestra sociedad actual ofrece el espectáculo grotesco de un hombre que pretendiese andar con la cabeza y discurrir con los pies.

El favor como causa de selección produce dos efectos paralelos y complementarios. Entroniza á la nulidad y anula el merecimiento. Con lo primero, pone al frente de la sociedad á los que menos valen en ella. La torpeza guiará á la habilidad, la tontería al talento, la ignorancia al saber, el vicio á la virtud, la grosería á la buena educación. El ciego será el que dirija al lazarillo. Con lo segundo, esteriliza y malogra toda la riqueza espiritual que la Naturaleza prodiga á la sociedad en cada generación en forma de talentos, capacidades, energías, virtudes, genios. Nación que así procede se asemeja al loco que arrojará diamantes al arroyo para guardar cuidadosamente cáscaras de huevo.

Selección al revés es cosa que se dice pronto. Sólo el que se dé cuenta de la obra de la evolución puede apreciar la inmensa gravedad que encierra el infringir sus leyes. Por la selección surge el mundo del caos y lo discernible de lo indiferente, y en el seno de la vida la conciencia y la libertad. Invertir los términos de la selección es destruir la labor del tiempo y volver al caos. Es rudimental, como dice Villaverde, que jamás la naturaleza deja impunes (expresión del obispo de Osmá) los crímenes contra Naturaleza. Pueblo que concluca sistemáticamente la justicia es pueblo que se muere. Porque, aparte las definiciones metafísicas y abstractas que de ella puedan darse, ¿qué otra obra es la justicia, en sustancia, sino aquella norma de conducta que una experiencia más de cien veces secular ha mostrado á los hombres como la única adecuada para la subsistencia de la vida colectiva?

ALFREDO CALDERÓN.

**MERCERÍA**

**El Siglo de Oro**

Los señores CERDA y ALBERTI participan á su distinguida clientela haber recibido un inmenso surtido en adornos alta novedad para la presente temporada de invierno á precios sin competencia.

**GRANDES NOVEDADES**

en pasamanerías, cuellos, boas, capas, chalecos para niños, bolsas teatro, botones, cinturones, plisés y demás géneros, todos de novedad y á precios regalados.

OJO.—Alta novedad en buas á 18 reales uno. Verlo para creerlo.

Gran baratura en todos los demás géneros de temporada.

**REGALO**

Atención señoras. La casa Cerdá y Alberti, obsequiará á su clientela con un billete por cada peseta de gasto de un magnífico barco á vapor que se rifará el 31 de Diciembre.

SEÑORAS: Aprovechen la ocasión de visitar esta su casa.

No confundirse

**El Siglo de Oro**

Jovellanos, 1 y Pelaires, 32

**ESTADISTICA CLERICAL**

Según datos oficiales, el clero percibe anualmente SESENTA Y SEIS millones QUINIENTAS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTAS DOS pesetas, distribuidas como sigue:

|  | Pesetas    |
|--|------------|
| Santos lugares.                                      | 150.000    |
| Tribunal de la Rota.                                 | 550.000    |
| Subvención al Papa.                                  | 100.000    |
| Escuelas católicas, Jerusalén y Marruecos            | 700.000    |
| Misioneros   | 360.000    |
| Embajada nuestra en el Vaticano                      | 500.000    |
| Idem del Vaticano aquí, vulgo Nunciatura.            | 500.000    |
| San Francisco el Grande.                             | 58.350     |
| Obra pía.  | 553.352    |
| Suma.  | 3.468.702  |
| <b>Gracia y Justicia</b>                             |            |
| Seminarios   | 2.800.000  |
| Monjas y su material.                                | 2.025.000  |
| Paúles   | 60.000     |
| Filipenses   | 345.000    |
| Hermanas de la Caridad.                              | 220.000    |
| Idem por las Diputaciones.                           | 3.000.000  |
| Escolapios   | 25.000     |
| Virgen de Montserrat.                                | 15.000     |
| Santa Teresa   | 15.000     |
| Santiago   | 23.000     |
| La Almudena.   | 100.000    |
| Clero vascocondado.                                  | 2.790.000  |
| Biblioteca colombina.                                | 63.000     |
| Covadonga  | 70.000     |
| Clero catedral                                       | 7.400.000  |
| Capillas Reales                                      | 105.000    |
| Administraciones y visitas.                          | 240.000    |
| Obras y reparaciones                                 | 1.250.000  |
| Clero excedente                                      | 580.000    |
| Exceso de dotación                                   | 80.500     |
| Jubilados  | 118.000    |
| Clero parroquial.                                    | 29.000.000 |
| Suma.  | 50.050.000 |
| <b>Ministerio de Hacienda</b>                        |            |
| Niño Jesús.  | 300.000    |
| Asilos religiosos.                                   | 1.270.000  |
| Exclaustrados.                                       | 400.000    |
| Suma.  | 2.970.000  |
| <b>Gobernación</b>                                   |            |
| Junta de señoras.                                    | 25.000     |
| <b>Guerra y Marina</b>                               |            |
| Culto y clero Castrense.                             | 2.200.000  |
| <b>Presidencia</b>                                   |            |
| Fernando Pío.  | 100.000    |
| <b>Diputaciones y Ayuntamientos</b>                  |            |
| Clero de hospitales, hospicios, capillas, etc., etc. | 6.000.000  |
| Culto  | 1.800.000  |
| Suma.  | 7.800.000  |

A las anteriores partidas agréguese lo que cobran al pueblo por derechos de altar y demás, que en conjunto se calcula llegará á cien millones anuales, debiendo notarse que el clero castrense cobra á los militares cuantos servicios le piden, siendo así que perciben un sueldo en retribución de esos servicios; y como por lo general carecen de familia, contribuyen en todos conceptos en menor grado que los que les pagan á las cargas del Estado y fines sociales.

Asombra el concepto á que se destinan algunas, muchas, de las cantidades antes enumeradas y las que subsisten, como otras muchas cosas de otro orden, por el temor que infunde el Vaticano con su carlismo, instrumento altamente explotado para llevar á nuestra Patria al mismo estado de sumisión que si estuviésemos en visperas de simular combates á lo Santiago de Cuba con los mismos ó parecidos cablegramas.

Pagamos mayor cuota contributiva religiosa, siendo los más ignorantes de las doctrinas de Jesús que los demás pueblos llamados cristianos. Parte de los 66 y pico de millones y parte de los 100 percibidos por razón de derechos por ejercicio de culto, pudieran destinarse á aumentar el sueldo mezquino de los militares, y para ir adquiriendo material de guerra con destino á la Marina y al Ejército, á fin de alcanzar en el mundo la consideración y el respeto de que nos alejan, en gran parte, la intolerancia y sumisión denominada religiosa que tanto contribuye á aislarlos de cuanto significa luz y progreso.

Mientras más ignorantes, mejor le dominan los pueblos, y al nuestro siempre se le procuró dirigir á la sopa de los conventos, aproximándolo al ocio, origen del vicio y á los toros que lo empobrece, embrutece y epvilece, alegándole, no obstante, con esa función de sangre, por lo general, precadida de otra religiosa, como las romerías en las que es raro que no haya sangre.

A. C. B.

(La Correspondencia Militar.)

**EL GOBERNADOR DE VALENCIA**

**Interpelación del Sr. Menéndez Pallarés ai ministro de la Gobernación**

Del «Diario de Sesiones» del Congreso, reproducimos la enérgica y razonada interpelación con que los Sres. Menéndez Pallarés y Gil y Morte, probaron en el Parlamento las arbitrariedades del Gobernador de Valencia y pusieron en ridículo al ministro de la Gobernación:

El Sr. MENENDEZ PALLARES: He pedido la palabra para explicar una interpelación que había anunciado ya hace muy cerca de un mes. Acaso esto quite interés al asunto. Voy á referirme á la conducta electoral del Gobernador de Valencia en hechos bien concretos y determinados. Se refiere la interpelación al procesamiento, en virtud de denuncia del Gobernador, de cuatro candidatos triunfantes en las últimas elecciones, que hoy son concejales electos, y al procesamiento y suspensión de dos concejales de aquel Ayuntamiento y de un diputado provincial.

En Valencia se rinde verdadero culto á los derechos del ciudadano; en Valencia se ejerce el derecho del sufragio con un respeto y con una solemnidad que no tiene ejemplo en ninguna otra ciudad de España. Y que esta no es una afirmación gratuita, lo prueba la circunstancia de que, precediendo en Valencia siempre á las elecciones luchas verdaderamente apasionadas, el día de la elección el orden está allí garantizado, y las actas vienen al Congreso limpias, sin la más leve protesta. En Valencia, y esto hace honor á los gobiernos, anteriores, y constituye un grove cargo para el gobierno actual, en Valencia las autoridades, en las contiendas electorales, han observado siempre las más estricta neutralidad; los gobernadores se han limitado á respetar y á garantizar el derecho de todos, y por esto la circunscripción de Valencia hace tiempo que ha desaparecido del encasillado ministerial.

En Valencia el resultado de la elección es fiel reflejo de la voluntad de los electores, y allí los republicanos son los más y los republicanos triunfan; y allí los carlistas son muchos y los carlistas tienen siempre votación nutrida; pero en Valencia no existen representantes de esa política intermedia, de esa política eclectica, de esa política que ha caracterizado á los gobiernos de la Restauración, y que pudiéramos decir que está basada en una metafísica de transacción, mezcla de resabios revolucionarios, y de los resabios absolutistas.

En Valencia triunfan siempre los republicanos, porque tienen la fuerza; á pesar de que arbitrariamente se ha segregado de aquella circunscripción un distrito de la capital en que los republicanos tienen su núcleo mayor: el distrito de Ruzaía. En Valencia triunfan los republicanos unidos y divididos, como lo ha probado la última elección de diputados á Cortes; en Valencia triunfan los republicanos con la neutralidad de los gobernantes y con la política arbitraria y de la violencia que ha observado allí el actual Gobernador Sr. Salas, según lo ha demostrado la última elección de concejales, en la que la Unión republicana ha sacado triunfantes sus 15 candidatos.

La política, pues, de arbitrariedad, de violencia, que ha llevado allí el actual Gobernador señor Salas, porque resulta nueva y porque contrasta con esa fe con que se ejerce allí el voto, atributo esencial de la ciudadanía, exalta y subleva el ánimo de los valencianos.

Y vamos á los hechos concretos que voy á denunciar.

Empezó el señor Gobernador de Valencia por procesar en el período electoral á cuatro candidatos, con el propósito acaso de incapacitarlos para el cargo antes de que triunfaran. (El señor Rodríguez de Cela: No sería el Gobernador) Yo demostraré que fué el Gobernador, lo concretaré y lo trataré legalmente, pues no hay en esto heregía ninguna, y tenga paciencia el señor diputado que me interrumpa; fué el Gobernador si no quien decretó, quien causó el procesamiento.

Este sistema nuevo y como ninguno cínico ó irritante, si se generaliza, llegará á concluir con el escaso crédito y la poca fe de que disfruta ya en España el régimen electoral. Además se procesó, y por virtud del procesamiento, se suspendió á dos concejales y á un diputado provincial; y suspender y procesar en visperas de elecciones á dos concejales á consecuencia de un procesamiento nacido de una denuncia del Gobernador por un supuesto delito no cometido en el ejercicio de su cargo, sino por un supuesto delito político, de tan poca importancia como el de manifestación ilegal: por un delito que no lleva consigo la prisión preventiva y que tiene señalada en el Código la exigua pena de arresto, y aparte de que esto sea legal ó ilegal, quien duda que es poco prudente que es poco sensato, y que habrá de estimarse como indicio evidente é inequívoco de que se trata de un ardid electoral de mala ley, utilizando como instrumento á la autoridad judicial, con daño de la respetabilidad y del prestigio que debe adornar la Administración de justicia.

El arbitrario el procesamiento de que se trata, por no existir el delito supuesto en la denuncia del gobernador, ó sea el de manifestación ilegal. Tratábase de la inauguración de un casino situado en la calle de Espartaco, de Valencia, y denominado «El Pueblo». Este casino tiene su Reglamento aprobado por la autoridad gubernativa, y con el previo aviso á la autoridad competente se verificaba la velada inaugural. Los oradores que intervinieron en ella no emitieron concepto alguno punible, y la llamada manifestación ilegal se reducía á un grupo de personas que, no pudiendo entrar en el local en que se verificaba dicha velada, escuchaban en actitud pacífica desde la calle á los oradores. No había allí manifestación ilegal, porque toda manifestación responde á un propósito, tiene una finalidad expresa ó significa un deseo, una aspiración ó una protesta cerca de la opinión ó de los poderes públicos. Allí no había nada de eso; pero aun en la hipótesis de que hubiera existido la manifestación ilegal, ¿qué intervención tenían en ella los oradores que, dentro del casino, tomaban parte en la velada inaugural, y que son los procesados, sin ser ellos tampoco los que iniciaron la velada, sino que fueron invitados á hacer uso de la palabra, limitándose algunos, como el catedrático de Medicina Sr. Meliá, á hablar simplemente de medicina social?

No existe, pues, motivo para esos procesamientos, que responden á una finalidad política. Se me contestará, como indicaba el señor diputado que me interrumpía, lo que siempre se contesta desde el banco azul, cuando se trata de hechos en que intervienen los tribunales de justicia. Se dirá que el gobierno no responde de actos realizados por los tribunales, y que no se puedan discutir en el Parlamento los autos de procesamiento. Esta contestación, cuando se trata de supuestos delitos políticos, no convence á nadie, y, además, no es una razón, porque el señor ministro de la Gobernación y todos los señores diputados, saben perfectamente lo que es un auto de procesamiento y lo que es una sentencia. La sentencia supone la certeza de los hechos, y para el procesamiento basta la duda racional; procesa el juez por indicios racionales, y ¿qué son indicios racionales? Cuando una autoridad denuncia un supuesto delito, claro es que esa denuncia, que va siempre abonada por los agentes de la autoridad, es lo bastante para determinar en el juez la duda racional, para que exista el indicio, y por tanto, para fundar el auto de procesamiento. He aquí por qué, cuando un juez procesa, puede ser responsable del procesamiento el gobernador, como lo ha sido en este caso. Se trataba de una denuncia de supuestos delitos, que el Gobernador hacía con propósitos electorales, abonándola con el testimonio de subalternos suyos. En la denuncia iba ya la duda racional para el juez, iba el indicio, y en la denuncia iba virtualmente el auto de procesamiento. He aquí por qué, repito de un auto de procesamiento que dicta un juez, puede ser responsable el gobernador, y por qué yo interpelo al señor ministro de la Gobernación, de quien depende el Gobernador de Valencia.

No basta, pues, señor ministro de la Gobernación, esa eterna respuesta alegando que lo que está bajo la acción de los tribunales no depende del ministerio. (Si señor ministro de la Gobernación: Le voy á dar á S. S. otra, de manera que no insista en esa). Contestaré á la otra cuando la dé S. S. Pero en lo expuesto, hallará S. S. la razón de que el 75 por 100 de las causas motivadas por denuncias de la autoridad gubernativa en asuntos políticos, terminan con una absolución, cuando no con un sobreseimiento.

Peró es más, no se trata ya del auto de procesamiento: se trata de la suspensión de los dos concejales, y como han triunfado los cuatro candidatos procesados, claro está que, siguiendo ese criterio, se les suspenderá también, no se les permitirá tomar posesión del cargo de concejal, y de este modo en el futuro Ayuntamiento de Valencia habrá seis concejales republicanos menos. ¿Quién duda que es arbitraria esa suspensión? ¿Es que basta el procesamiento de un concejal para que quede suspendido en su cargo? Hay que distinguir varios casos. Si se tratara de un cargo que llevase consigo jurisdicción, si alguno de esos concejales hubiera sido teniente alcalde, había que discutir si procedía suspenderle en este cargo, no en el de concejal; si se tratase de un supuesto delito cometido dentro de las funciones de concejal, cabría discutirlo también, y se trataría de un delito común de carácter grave, de esos que ponen en entredicho la honra, por medida de previsión, cabría discutir si la suspensión era ó no justificada. Pero fuera de esto ¿qué precepto expreso y terminante hay en la ley? Como principio general el siguiente: el procesamiento no limita ninguno de los derechos civiles y políticos del ciudadano, aparte de aquellas limitaciones que surjan de la situación material del procesado, como es, por ejemplo, la prisión preventiva.

Esta es la regla general, y fuera de esto existe un precepto excoeso en la ley Municipal, que es el artículo 192 que dice: «Podrán los jueces suspender á un concejal cuando se le acuse y sea procesado por un delito que lleve consigo la pena

de suspensión del cargo ó de los derechos políticos.» ¿Es que esa supuesta manifestación ilegal es un delito que lleva consigo una pena principal de suspensión de cargo ó de los derechos políticos? Indudablemente que no.

La pena que lleva el hecho ó el supuesto delito de manifestación ilegal es la pena de arresto, y tratándose de excitadores y directores, la pena de prisión correccional en su grado mínimo, y medio.

Los delitos penados con suspensión de cargo y de los derechos políticos, son los que los funcionarios cometen dentro del límite de sus funciones; son aquellos delitos que la autoridad comete en relación á los derechos individuales que garantiza la Constitución del Estado, principalmente los que taxativamente señala el título 1.º capítulo 2.º, Sección 2.ª, del libro 2.º del Código penal.

Por consiguiente, en este caso la suspensión ha sido arbitraria, y esa suspensión no la ha hecho el juez espontáneamente, sino cediendo á cierta presión, se ha hecho por indicación gubernativa.

La inhabilitación de cargo público es pena principal, y sólo debe seguir al procesamiento en el caso estricto que señala la ley. En abono de esta tesis existe además una razón de alta moralidad política. ¿Habrá ayuntamiento legalmente estable ni concejal ó diputado provincial de oposición seguros! Si se sostuviera lo contrario bastaría procesarlos para inhabilitarlos, como el procesamiento, la inhabilitación sería indefinida, y procesar en España es cosa fácil, pues según la estadística se procesa anualmente á más de 1.000 españoles inocentes, cuyas causas terminan con el sobreseimiento ó la absolución.

(Se continuará.)

## Dietario 1904

económico para

Útil á las familias, Comercio é Industria

3.ª EDICIÓN

Véndese en la Imprenta y Papelería de F. Soler

CONQUISTADOR, 39 y 41

Media página por día á Ptas. 1'25  
Página entera . . . . . 2'00

Quando principia una enfermedad y para servir como obstáculo para que no progrese, no hay preventivo tan eficaz como las Píldoras de Vida del doctor Ross, el rey de los remedios para curar la biliosidad, estreñimiento y los males del estómago, hígado y la sangre.

### Gremio de Zapateros

Los sindicatos y clasificadores ponen en conocimiento que los días 21, 22, 23 y 24 del corriente, la lista del reparto de cuotas estará expuesta en la casa del Sr. D. Guillermo Fiol para los efectos de reclamación de la contribución industrial, calle de Cererols n.º 15, de 11 á 12 de la mañana y que el día 25 del mismo á las 9 y media de la noche se celebrará la junta general de agravios en la Plaza de Abastos, Can Pepito Soler; Rubí, 31-1.º para resolver los que hubiere pertenecientes de los días señalados para ese efecto.

Palma 20 de Noviembre 1903.—Primer Sindicato, Juan Sampol.

### GABINETE DE CIRUGÍA DENTAL

## JUAN B. TICOULAT

Profesor Dentista de la facultad de Medicina de Madrid.

Orificaciones, Dentaduras nuevo sistema, Enpastes.

OPERACIONES SIN DOLOR

ECONOMIA EN LOS PRECIOS

Calle de Colón, Entrada: Luz, 31

## NO MAS PADECIMIENTOS

Curarán infaliblemente de las dolencias del estómago, pecho y aguna, los que sean constantes en el uso de las aguas bicarbonatadas sódicocliticas, variedad clorurado sódicas, del manantial de Villajuiga, recomendadas por notabilidades médicas. Representante M. Bestard, Plaza de la Cuartera 2. Venta y depósitos Centro Farmacéutico, Juan Valenzuela y demás farmacias.

## POR TELÉGRAFO

(De nuestro Servicio particular)

### Sobre el arresto del general Borrero.

Madrid 19 á las 21.

Ha sido objeto de comentarios que el general Borrero no sufra en las prisiones militares de Madrid el arresto que le impuso el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Se dice que dicho general pasará los dos meses de arresto en un castillo de una capital de Andalucía.

Se relaciona este asunto con los destinos militares firmados hoy por el Rey, en que figuran los mandos de los regimientos de lanceros del Rey y cazadores de Castillejos, siendo sustituidos los coroneles que han sido sus jefes hasta hoy.

Dícese que éstos cesan á consecuencia de haber sufrido la corrección gubernativa impuesta con motivo del incidente surgido en Zaragoza y por el cual sufre el general Borrero el arresto citado.

### Lo del señor Torres Cartas

Madrid 19 á las 21'10.

El señor Cobián se propone estudiar detenidamente el expediente del Consejo Supremo de Guerra y Marina sobre el asunto del ingeniero naval señor Torres Cartas.

Es probable que el ministro de Marina consulte su resolución definitiva con sus compañeros de Gabinete en el próximo Consejo de Ministros.

### Causa célebre

Madrid 18 á las 21'30.

Telegrafían de Don Benito que se ha celebrado la primera sesión de la causa instruída por doble asesinato, sin que haya ocurrido ningún incidente.

El público se estrujaba materialmente, ocupando por completo la sala donde se celebra la vista.

Muchas personas han quedado en la calle, ante la imposibilidad de penetrar en el local.

Hay varias parejas de la guardia civil cuidando de mantener el orden.

Al ocupar el banquillo los procesados, se nota en el público un movimiento de expectación.

Las declaraciones de los principales acusados, García de Paredes y Castejón, han ofrecido poco de particular.

Ambos procesados han insistido en sus negativas sobre la participación que se les supone en el crimen.

El primero declaraba con tono reposado y dando muestras de abatimiento.

Cada manifestación de inocencia hecha por los procesados era acogida con protestas por el público.

Este sigue indignado contra los supuestos autores del horrible delito.

Después de los procesados han declarado varios testigos.

La vista continuará mañana.

De Tánger

Madrid 19 á las 21'35.

París.—Telegrafían de Tánger que según noticias recibidas de Tetuán la guar-nición de esta última plaza batió á los rebeldes de la kábila de Bricat, derrotándolos.

Ha marchado á Tafílete el hermano del Sultán, con objeto de comprar á los santones y hacer recobrar al Sultán su prestigio.

De Lisboa

Madrid 19 á las 21'40.

Telegrafían de Lisboa que la Asociación Gálica, sin perjuicio de la parte directiva que puedan tomar sus socios en las mani-

festaciones con motivo de la visita del Rey de España á aquella capital, ha acordado adornar artísticamente el edificio que ocupa dicha Asociación.

Además celebrará una sesión solemne mientras una banda militar ejecutará selectas piezas á la puerta del edificio.

También proyecta dirigir á D. Alfonso un Mensaje de adhesión.

### Habrà lucha

Madrid 19 á las 21'45.

La actitud de los amigos del Sr. Moret presentando batalla á los de la conjunción democrática, hace creer que la lucha será larga y sin cuartel entre ambos bandos.

### Incendio

Madrid 19 á las 21'30.

Se ha declarado un voraz incendio en la fábrica de cerillas establecida en Carabanchel.

Las pérdidas son considerables, pues se han quemado todas las existencias.

No han ocurrido desgracias personales.

Al lugar del siniestro acudió un inmenso gentío.

### Los reyes de Italia en Inglaterra.

Madrid 19 á las 21'50.

París.—Telegrafían de Windsor que el rey Víctor Manuel recibió un expresivo Mensaje de felicitación del alcalde de Londres.

Anochesé celebró en el palacio de Windsor una comida íntima á la que asistieron los soberanos de Italia é Inglaterra y la alta servidumbre.

Hoy fué el Rey de Italia á depositar una corona en el mausoleo de la reina Victoria.

Luego los dos monarcas y los príncipes estuvieron cazando en el bosque de Windsor.

## Últimas cotizaciones

### VALORES LOCALES

|                                      |        |
|--------------------------------------|--------|
| Fomento Agrícola . . . . .           | 100'00 |
| Crédito Balear . . . . .             | 99'00  |
| Salinera Española . . . . .          | 150'00 |
| Obligaciones 6 por 100 . . . . .     | 104'00 |
| » 5 por 100 . . . . .                | 102'00 |
| Bonos municipales . . . . .          | 41'00  |
| Isleñas . . . . .                    | 56'00  |
| Ferro-Carriles de Mallorca . . . . . | 49'00  |
| Alumbrado por Gas . . . . .          | 77'50  |
| La Económica . . . . .               | 10'00  |

### VALORES PUBLICOS

|                                 |        |
|---------------------------------|--------|
| Madrid 19 . . . . .             | 77'25  |
| Interior . . . . .              | 96'55  |
| Amortizable 5 por 100 . . . . . | 00'00  |
| Carpetas . . . . .              | 478'50 |
| Banco de España . . . . .       | 443'50 |
| Tabacos . . . . .               | 33'60  |
| Francos . . . . .               | 00'00  |

|                                 |       |
|---------------------------------|-------|
| Barcelona 19 . . . . .          | 77'22 |
| Interior próximo . . . . .      | 00'00 |
| Exterior . . . . .              | 96'42 |
| Amortizable 5 por 100 . . . . . | 67'00 |
| Coloniales . . . . .            | 58'40 |
| Nortes . . . . .                | 33'64 |
| Libras . . . . .                | 96'30 |
| Alicantes . . . . .             | 00'00 |
| Cambio París . . . . .          | 00'00 |



## NICOLAS TICOULAT CIRUJANO DENTISTA

Nuevo sistema de dientes y dentaduras para facilitar la pronunciación y masticación. Orificaciones, empastes y extracciones sin dolor.

PRECIOS ECONÓMICOS

Paseo del Borne Entrada: Pelaires, 102

**AGENCIA FUNERARIA**  
**NARCISO PUIG**  
 Jovellanos, 16, 1.  
**LA MAS ECONOMICA - LA MAS ACREDITADA**  
**LA QUE OFRECE MAS SEGURIDADES Y GARANTIAS**  
**SERVICIO COMPLETO**

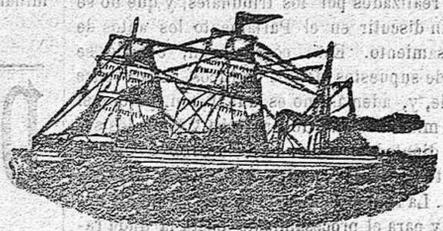
**REDENCION DE QUINTAS Y CREACION DE DOTES**  
**LA ACTIVIDAD**  
 Representante en Baleares, José Amnau, Pu del Olivar, 6, Palma

**RELOJERIA ESPAÑOLA**  
 Calle Colón, n.º 30  
 Relojes de todas clases y Taller para toda clase de composuras.  
 Cronógrafos simples y con contador.  
**NUEVOS RELOJES - CRONOMETRO DEL TRABAJADOR**  
**MIGUEL GIRBENT**  
 RELOJERO  
 Cronómetros y repeticiones de horas, cuartos y minutos; en oro, plata y acero.  
 Variado surtido en las acreditadas marcas OMEGA, LOUGINES, WALTAM, TABANES, ROSKOFF, PATENT y GIRBENT.  
**RELOJERIA SUIZA**  
 Plaza de Cort, n.º 2

**LA GRESHAM**  
 Compañía de Seguros sobre la vida y Rentas Vitícolas  
 FUNDADA EN LONDRES EL AÑO 1848  
 Activo en 31 de Diciembre de 1902  
**PTAS. 206.991.730**  
 SUCURSAL ESPAÑOLA: ALCALA - 23 - MADRID  
 Oficinas para Cataluña, Aragón, Valencia y Baleares  
 Plaza de Cataluña, 9, Barcelona-Teléfono-4.593  
 Inspector del Distrito: D. ORESTES DE MORA.  
 BANQUEROS EN PALMA: EL FOMENTO AGRICOLA  
 Para informes dirigirse a D. Alejandro Raynaud, Santo Domingo, n.º 1-3.º.

**Sociedad Anglo-Española**  
 de Motores, Gasógenos y Maquinaria General  
 (ANTES JULIUS G. NEVILLE)  
 Compañía Anónima - Capital: 2.000.000 de pesetas  
 Domicilio: MADRID-MAHÓN. -Talleres en Mahón  
 Sucursal: BARCELONA  
 Central: - MADRID, Alcalá, 33 y 35  
 Delegación de la casa CROSSLEY BROTHERS de Manchester, Motores a gas. Legítimos motores Crossley para gas pobre, petróleo, alcohol, etc., de todas potencias. - Gasógenos sistema Crossley, sin gasómetro ni caldera. - Gasógenos sistema Dawson. - Calderas y máquinas de vapor Davey Paxman y C.º. - Instalaciones completas de alumbrado eléctrico, transporte de fuerza, tracción eléctrica. - Bombas centrífugas. - Bombas Blake.  
 Material de minas. - Locomotoras y material para ferro-carriles. - Construcción de remolcadores, barcos de pesca y recreo, dragas, gruas. - Reparación de buques. - Construcciones metálicas. - Calefacción y ventilación. - Fundición de piezas hasta de diez toneladas. - Presupuestos gratis. - Motores instalados en España suman más de 30,000 caballos de fuerza.  
 Único representante: **BERNARDO ESTELA**

**SERVICIOS ESPECIALES**  
**ISLEÑA MARÍTIMA**  
 VAPORES  
**CATALUÑA - ISLEÑO - LULIO - BELLVER - BALEAR**  
**SERVICIO SEMANAL Y DIRECTO**  
 ENTRE **PALMA Y MARSELLA**  
 Salidas de Palma para Marsella, todos los sábados por la tarde  
 Salidas de Marsella para Palma, todos los martes a medio día.  
 Combinaciones a forfait en conocimientos directos para Génova, Liorna, Nápoles, Messina, Palermo, Lisboa, Londres, Liverpool, Glasgow, Hull, Bristol, Manchester, Amberes, Hamburgo, Rotterdam, Amsterdam, Bremen, Copenhague, Gotemburgo, Libau, Riga, Stettin, Danzi, Königsberg.  
 Para informes y despachos, Oficinas de la **ISLEÑA MARÍTIMA**



**Servicio semanal y directo**  
 ENTRE **Palma Marsella y Argel**  
 EL VAPOR FRANCÉS **BASTIAIS**

**Gran Regalo**  
 Por cada veinticinco céntimos de peseta que se compren en la Papelería y objetos de escritorio de Francisco Soler, (Conquistador, 39 y 41) se regalará un **BONO FORTUNA** de la Sociedad Cooperativa General - Barcelona.

**FERRO-CARRILES**  
 SERVICIO DE TRENES para viajeros que rige desde el 20 de Octubre de 1902.  
 De Palma hasta Manacor y Felanitx, a las 7:40 mañana, 2 y 6:25 (mixto entre Empalme y Manacor y Santa María y Felanitx) tarde.  
 De Palma hasta La Puebla: a las 7:40 mañana, 2:30 y 6:25 (mixto desde Empalme) tarde.  
 De Manacor hasta Palma: a las 4 (mixto) 6:30 mañana y 5:15 tarde.  
 De Manacor hasta Felanitx y La Puebla: a las 6:30 mañana y 5:15 (mixto en los ramales), tarde.  
 De Felanitx hasta Palma y Manacor y La Puebla: a las 6:40 mañana y 12:15 (mixto hasta Santa María) y 5:25 (mixto desde el Empalme) tarde.  
 De La Puebla hasta Palma, Manacor y Felanitx: a las 6:55 mañana, 1 y 5:25 (mixto hasta Empalme) tarde.

**AGENCIA SERRA PUBLICIDAD**  
 21 - LUZ - 21  
  
**ANUNCIOS MORTUORIOS**  
 Admitense para La Tarde, hasta la una del día y para LA UNION REPUBLICANA, Diario de Mallorca y Diario de Palma, hasta las once de la mañana.  
 Unica casa que puede admitirlos  
**Agencia Serra Publicidad**  
 21 - LUZ - 21

**IMPRESA Y PAPELERIA**  
 DE **Francisco Soler**  
**CONQUISTADOR, 39 Y 41**  
 Se hacen toda clase de trabajos tipográficos tales como:  
 Tarjetas para visita de infinidad de clases; con canto dorado, de luto, medio luto, de capricho y ordinarias.  
 Talones de todas clases y modelos para Sociedades y para la recaudación del impuesto de consumos.  
 Esquelas de defunción de varias clases.  
 Impresos para Ayuntamientos, Juzgados de Instrucción y municipales, Sociedades de Crédito, Casas de Banca, Oficinas públicas y de Comercio, Empresas de Vapores, Empresas Mercantiles, Comercios, etc., etc.  
 Rótulos y etiquetas para envases de vinos y licores.  
 Facturas de la clase, tamaño y forma que se deseen, impresas con una ó varias tintas y con tinta comunicativa.

**ITINERARIO**  
 de los Servicios marítimos de las islas Baleares  
 Creemos muy interesante la publicación del itinerario de los servicios marítimos de las Baleares, que insertamos a continuación:  
**SALIDAS DE LA PENINSULA**  
 De Barcelona para Palma, directo Lunes, miércoles y jueves a las 18:30.  
 De Barcelona para Mahón, directo Domingos a las 18:30.  
 De Barcelona para Mahón con escala Alcudia y Ciudadela, martes a las 14:00  
 De Valencia para Palma con escala en Ibiza, Viernes a las 12:00.  
 De Barcelona para Ibiza con escala en Palma, Sábados a las 18:30.  
 De Alicante para Palma con escala en Ibiza, Domingos a las 12:00.  
**SALIDAS DE LAS ISLAS BALEARES**  
 De Palma para Barcelona, directo Lunes, martes y sábados a las 18:30.  
 De Palma para Valencia con escala en Ibiza, Miércoles a las 12:00.  
 De Ibiza para Barcelona con escala en Palma, Jueves a las 7:00.  
 De Palma para Alicante con escala en Ibiza, Viernes a las 12:00.  
 De Mahón para Barcelona, directo Viernes a las 18:30.  
 De Mahón para Barcelona con escala en Alcudia y Ciudadela, Domingos, a las 6:00.  
**SERVICIO ENTRE LAS ISLAS DE MALLORCA Y MENORCA.**  
 De Palma para Mahón, Jueves a las 18:30.  
 De Mahón para Palma, Martes a las 18:30.

**AGENCIA DE PUBLICIDAD**  
**M. SERRA BENNASSAR**  
 21 - LUZ - 21 - PALMA - 21 - LUZ - 21  
**ES LA ÚNICA EN MALLORCA que puede ofrecer verdaderas ventajas a los anunciantes.**  
 Imp. de F. Soler - Conquistador, 39 y 41